

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
PATRONATO MUNICIPAL REALOJAMIENTO Y REINSERCIÓN SOCIALES

14707 *Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto y no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios de mantenimiento de los bienes gestionados por el Patronato Municipal de Realojo y Reinserción Social.*

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto y no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios de mantenimiento de los bienes gestionados por el Patronato Municipal de Realojo y Reinserción Social.

El 15 de septiembre de 2015, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Realojo y Reinserción Social, ratificado por la Junta de Gobierno de Palma del Ayuntamiento de Palma de 23 de septiembre de 2015, acordó:

“PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente del contrato de servicios de mantenimiento de los bienes gestionados por el Patronato Municipal de Realojo y Reinserción Social, por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los bienes gestionados por el Patronato Municipal de Realojo y Reinserción Social, los cuáles se adjuntan a este Acuerdo como documentos anexos, junto con los informes favorables de Jurídicos e Intervención.

TERCERO.- El gasto correspondiente a la contratación del servicio referido en los puntos anteriores; asciende a la cantidad de **72.600,00 euros (setenta y dos mil seiscientos euros)** IVA incluido; este gasto se distribuye de la siguiente forma:

- **6.050,03 €** con cargo a las siguientes aplicaciones del presupuesto del Patronato Municipal de Realojo y Reinserción Social **para el año 2015:**

- **5.041,70 €** con cargo a la aplicación presupuestaria núm. **00.23141.21200** - Reparación y mantenimiento.
- **1.008,33 €** con cargo a la aplicación presupuestaria núm. **00.23141.61900** - Otras inversiones en infraestructuras.

- **66.549,97 €**, siempre que haya crédito adecuado y suficiente, con cargo a las següents aplicacions del pressupost del Patronat Municipal de Reallojament i Reinserció Social **para el año 2016:**

- **55.458,30 €** con cargo a la aplicación presupuestaria núm. **00.23141.21200** - Reparación y mantenimiento.
- **11.091,67 €** con cargo a la aplicación presupuestaria núm. **00.23141.61900** - Otras inversiones en infraestructuras.

CUARTO.- Elevar, de conformidad con el artículo 84 del Real Decreto 500/1990, los porcentajes previstos en el artículo 82 del RD 500/1990; autorizando de esta forma la cantidad fijada en estos pliegos com gasto de inversión para el año 2016.

QUINTO.- Elevar este Acuerdo, para su aprobación definitiva, a la Junta de Gobierno Municipal.

SEXTO.- Publicar el contenido de este Acuerdo, a los efectos de su exposición pública, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

De conformidad con lo que establece el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se aprobó el texto refundido de la ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a efectos de información pública para un periodo de diez días naturales, contados a partir del siguiente día de su publicación para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones quedaran expuestos en las dependencias del Patronato Municipal de Realojo y Reinserción Social, ubicadas en la Avenida Gabriel Alomar núm. 18, 1r pis (edif. Avenidas).

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2015

La presidenta del Patronato de Realojo y Reinserción Social
Mercè Borràs Dalmau

